CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

Acta número cuarenta y tres de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del catorce de agosto del dos mil veinticinco, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams con la asistencia de las siguientes personas: Sr, William Rodríguez López (Desde la oficina del Instituto Costarricense de Turismo en la Uruca), quien preside, Sra. Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla de Montes de Oca), sr. Mauricio Campos Carrión (Casa de habitación en Rohrmoser), Sr. Edgar Zamora Muñoz (Casa de habitación en Alajuela), Sr José Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana), directores de este Consejo; así como de los señores, Marcos Castillo Masis, director general, Luis Diego Saborío Soto, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC y las señoras Raquel Calderón Madrigal y Adacdisa Santamaria Rodríguez de la Secretaría de Actas.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 43-2025, la cual se adjunta como el anexo No.1.

El señor William Rodríguez López solicitó que se retire del orden del día los puntos, Informe relacionado con los pendientes del proyecto de rehabilitación de pista en el AIDOQ del Despacho de la Dirección General y A-1 Informe relacionado con el estado del avance de la actualización de tarifas aeronáuticas y no aeronáuticas del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma de Recursos Financieros.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 43-2025.

II.- FISCALIZACIÓN AIDOQ

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-FC-OF-040-2025, con fecha del 10 de julio del 2025, suscrito por la señora Alexandra Cerdas Pérez, fiscalizadora general del Contrato Concesión Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual presenta el informe del segundo trimestre de 2025 de la Fiscalizadora del Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos del Contrato de Concesión de la Terminal de Pasajeros y Obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

El señor José Fadrique Rosales Salas indicó que en este punto de agenda, deseaba agregar tres propuestas adicionales de acuerdo, la primera consiste en solicitar a la Dirección General que por medio del subdirector se retomen las conversaciones con la fiscalizadora del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quiros con el fin de aclarar e identificar las acciones pendientes que competen a dicha Dirección, la segunda propuesta es solicitarle al Órgano de Control que establezca una fecha mensual recurrente para reunirse con la señora Alexandra Cerdas Pérez, fiscalizadora general del Contrato Concesión Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, a fin de evitar inconvenientes derivados de conflictos de agenda y finalmente, propuso consultar a la Dirección General sobre la revisión de las iniciativas de reforzamiento de personal que se están ejecutando, con el objetivo de que informe cual es el plan previsto para la fiscalización del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-AIDOQ-FC-OF-040-2025, de Fiscalización del AIDOQ:

- Aprobar el informe CETAC-AIDOQ-FC-OF-040-2025, así como las disposiciones y recomendaciones vinculantes, emitidas en el informe de marras, para su gestión, ejecución y las pertinentes instrucciones a los competentes, según corresponda.

- Instruir a la Dirección General que por medio del subdirector se retomen las conversaciones con la fiscalizadora del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós con el fin de aclarar e identificar las acciones pendientes que competen a dicha Dirección.

- Instruir al Órgano de Control que establezca una fecha mensual para que se reúna con la señora Alexandra Cerdas Pérez, fiscalizadora general del Contrato Concesión Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, para evitar inconvenientes derivados de conflictos de agenda.

- Instruir a la Dirección General la revisión de las iniciativas de reforzamiento del personal que se está ejecutando y posteriormente informe cual es el plan previsto para la fiscalización del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós. **ACUERDO FIRME.**

III.- GERENCIA DE PROYECTO DE LA CONCESIÓN DEL AIDOQ

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-GP-OF-0295-2025, del 03 de julio del 2025, suscrito por la señora Ivannia Contreras Murillo, gerente de proyecto a.i, del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual presenta el informe correspondiente a la gestión de mayo a junio del 2025, de la Gerencia de Proyecto del Contrato de Concesión de la Terminal Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0295-2025, de Gerencia de Proyecto:

1. Dar por recibido el informe de gestión de mayo y junio 2025, del Gerente de Proyecto del Contrato de Concesión Terminal AIDOQ. **ACUERDO FIRME.**

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE LICENCIAS AERONÁUTICAS

ARTÍCULO CUARTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1410-2025, del 21 de julio del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DSO-PEL-OF-086-2025, con fecha del 21 de julio del 2025, suscrito por los señores Federico Retana Castillo

Inspector de Licencias Aeronáuticas y José Antonio Blanco Echandi, jefe de la Unidad de Licencias, mediante el cual remiten la respuesta al traslado CETAC-TC-2025-0216 en relación con la solicitud del examen práctico de piloto comercial de helicóptero en la aeronave TI-BET, aeronave de su propiedad según consta en documento legal aportado por el interesado.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1410-2025, de la Subdirección General y DGAC-DSO-PEL-OF-086-2025, Unidad de Licencias, respuesta al traslado CETAC-TC-2025-0216.

1) Dar por recibido el oficio número DGAC-DSO-PEL-OF-086-2025.

2) Aprobar la autorización al señor Gonzalo González de la Mata para que presente su examen práctico de piloto comercial de helicóptero en la aeronave TI-BET, aeronave de su propiedad según consta en documento legal aportado por el interesado. **ACUERDO FIRME.**

B.- UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1346-2025, del 17 de julio del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-TI-OF-108-2025 del 03 de julio del 2025, suscrito por el señor Allan Monge Hernández, jefe de la Unidad de Tecnología de Información, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con el uso de las suscripciones Autodesk Contratación N.º 2024LY-000005-0006600001, denominada "Adquisición de suscripciones anuales de software de dibujo asistido para computadora para uso de proyectos institucionales de la DGAC2".

El señor José Fadrique Rosales Salas manifestó que deseaba sustituir el acuerdo previamente planteado por los siguientes puntos, proponiendo solicitar a la Dirección General que trabaje juntamente con la Unidad de Tecnologías de la Información y con todos los departamentos y unidades que utilizan los programas en cuestión, con el fin de que:

1) Justifiquen la subutilización de 12 licencias.

2) Determinen las razones por las cuales algunos usuarios hacen un uso limitado de las licencias, mientras que otros presentan un uso constante, asegurando que la carga laboral en dichos departamentos esté adecuadamente distribuida y que se adopten buenas prácticas en el uso de las licencias.

3)Trabajen con el proveedor para identificar qué otras modalidades de licencias podrían ofrecerse, que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos de la Dirección General, como ejemplo se mencionaron las licencias basadas en sistema de tokens o licencias flotantes, entre otras.

4) Revisar las métricas actuales de uso y con base en ese análisis emitir una recomendación sobre el número total de licencias que realmente se requiere en la DGAC.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO · AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

5) Instruir a la Unidad Tecnología de Información para que monitoree el uso de todas las licencias en la Dirección General de Aviación Civil y entregue un informe detallado con el número real de licencias necesarias a más tardar el martes 26 de agosto Esta fecha límite permitirá cumplir con el plazo de tres meses de preaviso requerido, en caso de que sea necesario realizar alguna modificación al contrato vigente.

El señor William Rodríguez López indicó que la propuesta planteada consiste en sustituir el acuerdo incluido en la agenda por la que propuesta presentada por el señor José Fadrique Rosales Salas.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio contenido en el oficio DGAC-DG-OF-1346-2025, de la Dirección General y DGAC-TI-OF-108-2025, de la Unidad de Tecnología de Información:

1) Intuir a la Dirección General para que en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información justifiquen la subutilización de las doce licencias.

2) Determinar las razones por las cuales hay usuarios que casi no usan las licencias, mientras otros usuarios muestran un uso más constante, asegurándose que la carga laboral esté adecuadamente distribuida y que se estén siguiendo buenas prácticas de uso de las licencias.

3) Trabajar conjuntamente con el proveedor a fin de identificar otras modalidades de licencias que puedan ofrecer y que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos de la DGAC. Por ejemplo: licencias por tokens, licencias flotantes, etc.

4) Revisar las métricas actuales de uso y con base en ese análisis emitir una recomendación sobre el número total de licencias que realmente se requiere en la DGAC.

5) Instruir a la Unidad Tecnología de Información para que monitoree del uso de todas las licencias en la Dirección General de Aviación Civil y entregue un informe detallado con el número real de licencias necesarias a más tardar el martes 26 de agosto. Esta fecha límite permitirá cumplir con el plazo de tres meses de preaviso requerido, en caso de que sea necesario realizar alguna modificación al contrato vigente. **ACUERDO FIRME.**

D. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1504-2025, del 05 de agosto del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-166-2025, del 04 de agosto del 2025, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presentan la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la compañía Air Transat AT INC., mediante el cual presenta la solicitud para la autorización de un nuevo bloque de itinerarios en los aeropuertos internacionales Daniel Oduber Quirós y Juan Santamaría del 26 de octubre del 2025 al 28 de marzo del 2026, adicionalmente se solicita la cancelación de algunas frecuencias para el 04 de setiembre, 29 y 30 de octubre del año en curso.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1504-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-166-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido de manera parcial los escritos VU-1077-2025- E y -1385-2025-E de la compañía Air Transat AT INC, en el cual se solicita la autorización de un nuevo bloque de itinerarios y su posterior modificación en las operaciones regulares internacionales de pasajeros, carga y correo, del 29 de octubre del 2025 y hasta el 28 de marzo del 2026, tal como se detalla a continuación:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

N° Vuelo	Del	Al	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
TSC196	31/10/2025	31/10/2025	5	22:55		YUL-SJO	A321NEOLR*
TSC197	01/11/2025	01/11/2025	6		00:15	SJO-YUL	
TSC196	05/11/2025	10/12/2025	3	23:55		YUL-SJO	
TSC197	06/11/2025	11/12/2025	4		01:15	SJO-YUL	
TSC196	07/11/2025	12/12/2025	5	23:55		YUL-SJO	
TSC197	08/11/2025	13/12/2025	6		01:15	SJO-YUL	
TSC196	15/12/2025	02/03/2026	1	23:55		YUL-SJO	
TSC197	16/12/2025	03/03/2026	2		01:15	SJO-YUL	
TSC196	17/12/2025	04/03/2026	3	23:55		YUL-SJO	
TSC197	18/12/2025	05/03/2026	4		01:15	SJO-YUL	
TSC196	19/12/2025	06/03/2026	5	23:55		YUL-SJO	
TSC197	20/12/2025	07/03/2026	6		01:15	SJO-YUL	
TSC196	21/12/2025	01/03/2026	7	23:55		YUL-SJO	
TSC197	22/12/2025	02/03/2026	1		01:15	SJO-YUL	
TSC196	08/03/2026	29/03/2026	7	22:55		YUL-SJO	
TSC197	09/03/2026	30/03/2026	1		00:15	SJO-YUL	
TSC196	09/03/2026	23/03/2026	1	22:55		YUL-SJO	
TSC197	10/03/2026	24/03/2026	2		00:15	SJO-YUL	
TSC196	11/03/2026	25/03/2026	3	22:55		YUL-SJO	
TSC197	12/03/2026	26/03/2026	4		00:15	SJO-YUL	
TSC196	13/03/2026	27/03/2026	5	22:55		YUL-SJO	
TSC197	14/03/2026	28/03/2026	6		00:15	SJO-YUL	
TSC112	30/10/2025	30/10/2025	4	23:35		YYZ-SJO	
TSC113	31/10/2025	31/10/2025	5		00:55	SJO-YYZ	
TSC112	01/11/2025	01/11/2025	6	23:35		YYZ-SJO	
TSC113	02/11/2025	02/11/2025	7		00:55	SJO-YYZ	
TSC112	06/11/2025	11/12/2025	4	23:35		YYZ-SJO	
TSC113	07/11/2025	12/12/2025	5		00:55	SJO-YYZ	

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

N° Vuelo	Del	Al	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
TSC112	08/11/2025	13/12/2025	6	23:35		YYZ-SJO	
TSC113	09/11/2025	14/12/2025	7		00:55	SJO-YYZ	
TSC112	16/12/2025	03/03/2026	2	23:35		YYZ-SJO	
TSC113	17/12/2025	04/03/2026	3		00:55	SJO-YYZ	
TSC112	18/12/2025	05/03/2026	4	23:35		YYZ-SJO	
TSC113	19/12/2025	06/03/2026	5		00:55	SJO-YYZ	
TSC112	20/12/2025	28/02/2026	6	23:35		YYZ-SJO	
TSC113	21/12/2025	01/03/2026	7		00:55	SJO-YYZ	
TSC112	07/03/2026	07/03/2026	6	22:35		YYZ-SJO	
TSC113	07/03/2026	07/03/2026	6		23:55	SJO-YYZ	
TSC112	10/03/2026	24/03/2026	2	22:35		YYZ-SJO	
TSC113	10/03/2026	24/03/2026	2		23:55	SJO-YYZ	
TSC112	12/03/2026	26/03/2026	4	22:35		YYZ-SJO	
TSC113	12/03/2026	26/03/2026	4		23:55	SJO-YYZ	
TSC112	14/03/2026	28/03/2026	6	22:35		YYZ-SJO	
TSC113	14/03/2026	28/03/2026	6		23:55	SJO-YYZ	

Notas: 1) La compañía podrá utilizar cualquiera de los equipos debidamente incorporados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, no obstante, para este esquema de operaciones se registró A321NEOLR, cualquier cambio en el equipo deberá ser coordinado con la suficiente anticipación ante la Dirección General. 2) Itinerarios en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, actualmente en análisis del Aeropuerto y la Compañía.

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Conocer y dar por recibido el escrito con registro VU-0923-2025-E de la compañía Air Transat AT INC, en el cual solicita modificar el itinerario, mediante la disminución de frecuencias, cancelando los vuelos TSC600/TSC601, para el día 04 de setiembre del 2025, en la ruta Montreal-Liberia-Montreal.

4.- Notificar a la señora Alina Nassar Jorge apoderada generalísima al correo electrónico aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SÉTIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1505-2025, del 05 de agosto del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-167-2025, del 04 de agosto del 2025, suscrito por la señora Judith Benavides González de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten

el informe que presenta la señora Alina Nassar Jorge y María Fernanda Redondo, en calidad de apoderadas generalísimas de la compañía GOL Linhas Aéreas S. A., presentaron ante el Consejo Técnico de Aviación Civil escritos anteriormente citados, solicitando la cancelación por motivos comerciales de vuelos en la ruta Sao Paulo, Brasil - San José, Costa Rica - San Paulo, Brasil, a partir de los días 21 y 28 de agosto del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1505-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-167-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1) Aprobar la modificación de itinerarios registrado mediante documento de Ventanilla Única VU-01271-2025-E, donde la compañía GOL Linhas Aéreas S.A. solicita la cancelación de operaciones por motivos comerciales, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Frecuencias canceladas N° Vuelo	**Vigencia**		**Frecuencia**	**Ruta**
Inicia			**Termina**	
G3 7718	21-ago-25	28-ago-25	4	GRU-SJO
G3 7719			SJO-GRU	

2) Notificar a las señoras Alina Nassar Jorge y María Fernanda Redondo, en su condición de apoderadas generalísimas de la compañía GOL Linhas Aéreas, al correo electrónico aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO OCTAVO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1522-2025, del 06 de agosto del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-169-2025, del 05 de agosto del 2025, suscrito por los señores David Morales Espinoza de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presentan el señor Roberto Esquivel Cerdas, apoderado general de la Compañía Panameña de Aviación S. A. (COPA), solicitó al Consejo Técnico de Aviación Civil, la modificación de itinerarios en los vuelos regulares internacionales de pasajeros carga y correo, en las rutas aprobadas en su Certificado de Explotación de la Compañía COPA, a partir de su aprobación.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1522-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-169-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

1. Autorizar a la compañía, la modificación de itinerarios, en los servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, carga y correo en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría según se detalla:

VUELOS ADICIONALES

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETD LT	ETA LT	RUTA
	Del	Al				
CM 779	24/09/2025	24/09/2025	3		13:20	PTY-SJO
CM 145				14:29		SJO-PTY

MODIFICACIÓN DE ITINERARIO

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETD LT	ETA LT	Ruta
	Inicia	Termina				
CM 116	01-09-25	30-09-25	Diario	-	16:52	PTY-SJO
CM 115				17:54	-	SJO-PTY
CM 779	01-09-25	04-09-25	1,2,3,4	-	13:20	PTY-SJO
CM 145				14:31	-	SJO-PTY
CM 779	08-09-25	13-09-25	1,3,4,6	-	13:20	PTY-SJO
CM 145				14:31	-	SJO-PTY
CM 779	15-09-25	20-09-25	1,2,4,6	-	13:20	PTY-SJO
CM 145				14:31	-	SJO-PTY
CM 779	23-09-25	29-09-25	1,2,4	-	13:20	PTY-SJO
CM 145				14:31	-	SJO-PTY
CM 162	01-09-25	30-09-25	Diario	-	21:51	PTY-SJO
CM 465				5:57	-	SJO-PTY
CM 192	01-09-25	30-09-25	Diario	-	9:58	PTY-SJO
CM 193				10:57	-	SJO-PTY
CM 344	01-09-25	30-09-25	Diario	-	9:04	PTY-SJO
CM 341				10:05	-	SJO-PTY
CM 342	01-09-25	30-09-25	Diario	-	13:54	PTY-SJO
CM 343				14:55	-	SJO-PTY
CM 391	Desde su aprobación	30-09-25	Diario	-	18:58	PTY-SJO
CM 391				19:55	-	SJO-GUA
CM 392	Desde su aprobación	30-09-25	Diario	-	7:23	GUA-SJO
CM 392				8:11	-	SJO-PTY
CM 460	01-09-25	30-09-25	Diario	-	18:47	PTY-SJO
CM 461				4:10	-	SJO-PTY
CM 787	01-09-25	30-09-25	Diario	-	7:34	PTY-SJO
CM 763				8:49	-	SJO-PTY
CM 818	Desde su aprobación	30-09-25	1,4,5	-	8:19	PTY-SJO
CM 818				9:17	-	SJO-MGA
CM 839	Desde su aprobación	30-09-25	1,4,5	-	16:52	MGA-SJO
CM 839				18:09	-	SJO-PTY
CM 818	Desde su aprobación	30-09-25	2,3,6,7	-	8:19	PTY-SJO
CM 839				18:09	-	SJO-PTY

Nota: Se opera con equipo incorporado en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, Las demás operaciones se mantienen invariables.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

FRECUENCIAS POR CANCELAR

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	RUTA
	Del	Al		
CM 344	15/08/2025	15/08/2025	5	PTY-SJO
CM 341				SJO-PTY

Nota: Las demás operaciones se mantienen invariables.

2. Dejar sin efecto las solicitudes con número de ventanilla única VU-1137-2025E, únicamente en cuanto a la modificación de las frecuencias y horas de operación, porque los vuelos a cancelar se mantienen válidos, y VU-1200-2025-E, en virtud que se presentó un escrito posterior que dejo sin efecto esta solitud.

3. Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios anteriormente mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a las oficinas de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos: 2440-8257 o 2442-7131.

4. Notifíquese al señor Roberto Esquivel, en condición de apoderado generalísimo de la compañía COPA, a los correos electrónicos resquivel@ollerabogados.com, jprado@ollerabogados.com, larredondo@ollerabogados.com. **ACUERDO FIRME.**

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA No hay.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES No hay.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIESIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

NIDIA CORDERO PADILLA

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 43-2025

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 43-2025

Fecha: 14 de agosto del 2025
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 43-2025

II. FISCALIZACIÓN AIDOQ

1.- Informe del segundo trimestre de 2025 de la Fiscalizadora del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

III. GERENCIA DE PROYECTO DE LA CONCESIÓN DEL AIDOQ.

1.- Informe relacionado con la gestión de los meses de mayo y junio de 2025, de la Gerencia de Proyecto del Contrato de Concesión de la Terminal del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1.- Informe relacionado con los pendientes del proyecto de rehabilitación de pista en el AIDOQ que ha recibido el Despacho de la Dirección General.

A.-UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.

A1.-Informe relacionado con el estado del avance de la actualización de tarifas aeronáuticas y no aeronáuticas del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma.

B. UNIDAD DE LICENCIAS AERONÁUTICAS.

B1.- Informe relacionado con la respuesta al traslado CETAC-TC-2025-0216 en relación con la solicitud del examen práctico de piloto comercial de helicóptero en la aeronave TI-BET, aeronave de su propiedad según consta en documento legal aportado por el interesado.

C.- UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

ACTA No. 43-2025

C1.- Asunto: Informe relacionado con la evaluación sobre el uso de las suscripciones de Autodesk Contratación N.° 2024LY-000005-0006600001"Adquisición de suscripciones anuales de software de dibujo asistido para computadora para uso de proyectos institucionales de la DGAC".

D. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.

D1.- Informe relacionado con la autorización de un nuevo bloque de itinerarios de la compañía Air Transat AT INC, en los aeropuertos internacionales Daniel Oduber Quirós y Juan Santamaría a partir del 26 de octubre del 2025 al 28 de marzo del 2026, adicionalmente se solicita la cancelación de algunas frecuencias para el 04 de setiembre, 29 y 30 de octubre del año en curso.

D2.-Informe relacionado con la solicitando la cancelación por motivos comerciales de vuelos en la ruta Sao Paulo, Brasil - San José, Costa Rica - San Paulo, Brasil, de la compañía GOL Linhas Aéreas S. A los días 21 y 28 de agosto del 2025.

D3.-Informe relacionado con la modificación de itinerarios en los vuelos regulares internacionales de pasajeros carga y correo, en las rutas aprobadas en su Certificado de Explotación de la Compañía COPA, a partir de su aprobación.

V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES